

La Comisión de Control del expresado fondo, con fecha 16 de abril de 2001, acordó designar como nueva entidad depositaria a «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima» (D0132).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8 de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General y Fondos de Pensiones acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 29 de noviembre de 2001.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**2240** *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Fondueiro Personal, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 29 de agosto de 2001 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Fondueiro Personal, Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Ahorros de Salamanca y Soria al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de Junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo Duero Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, (G0166) como Gestora y Caja de Ahorros de Salamanca y Soria (D0136), como Depositaria, se constituyó el 25 de septiembre de 2001 el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º1 de la Orden ministerial de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Fondueiro Personal, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de Septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 5 de diciembre de 2001.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**2241** *RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Caja Vital Kutxa Bolsa, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 25 de abril de 2001 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Caja Vital Kutxa Bolsa, Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Ahorros de Vitoria y Álava-Araba Eta Gasteizko Aurrezki Kutxa al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo «Biharko Vida y Pensiones, Compañía de Seguros y Re-Seguros, Sociedad Anónima» (G0064) como Gestora y Caja de Ahorros de Vitoria y Álava-Araba Eta Gasteizko Aurrezki Kutxa (D0143), como Depositaria, se constituyó el 3 de julio de 2001 el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Álava.

La Entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º1 de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Caja Avital Kutxa Bolsa, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 5 de diciembre de 2001.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**2242** *RESOLUCIÓN a 5 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se inscribe en el Registro de Fondos de Pensiones a Winterthur Pyme, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 28 de junio de 2001 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Winterthur Pyme, Fondo de Pensiones, promovido por «Winterthur Pensiones, Sociedad Anónima» entidad gestora de fondos de pensiones al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de Junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Concurriendo Winterthur Pensiones S. A. Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (G0177) como Gestora y «Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima» (D0132), como Depositaria, se constituyó el 23 de julio de 2001 el citado fondo de pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora, arriba indicada, ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este Centro Directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º1 de la Orden Ministerial de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan, esta Dirección General acuerda:

Proceder a la inscripción de Winterthur Pyme, Fondo de Pensiones en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1, a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre)

Madrid, 5 de diciembre de 2001.—La Directora General, María Pilar González de Frutos.

**2243** *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se autoriza la sustitución de la entidad gestora de Unión Fenosa Pensiones, Fondo de Pensiones.*

«Por Resolución de 30 de octubre de 1996 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Unión Fenosa Pensiones, Fondo de Pensiones (F0446), figurando como entidad gestora «BCH Pensiones, entidad gestora de fondos de pensiones, Sociedad Anónima» y «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» (D0001) como entidad depositaria.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 5 de junio de 2001, acordó designar como nueva entidad gestora a Santander Central Hispano Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (G0080).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de Planes y Fondos de Pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10), esta Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones acuerda autorizar dicha sustitución.»

Madrid, 17 de diciembre de 2001.—La Directora general, María Pilar González de Frutos.

**2244** *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones, por la que se autoriza la sustitución de las entidades gestora y depositaria del Fondo Bexfondo de Pensiones, Fondo de Pensiones.*

«Por Resolución de 31 de octubre de 1990 se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo Bexfondo de Pensiones, Fondo de Pensiones (F0247), concurriendo en su constitución como entidad gestora «Hércules Hispano, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros» (G0008) y «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima» (D0027) como entidad depositaria.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 29 de noviembre de 2000, acordó designar como nueva entidad gestora a Gestión de Previsión y Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones (G0133), y con fecha 13 de abril de 2000 acordó designar como nueva entidad